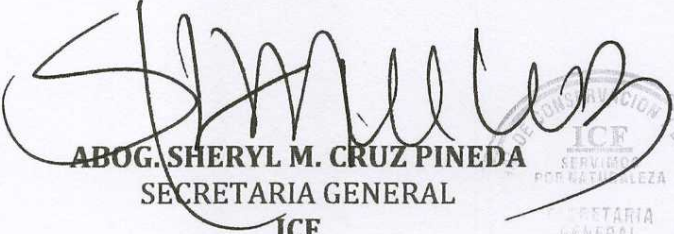




Gacetas del Mes de Febrero de 2019

Nº	DOCUMENTOS	ASUNTO	ESTATUS
1	Acuerdo 031-2018	Delegación de la Abog. Sheryl Cruz Pineda, Secretaria General de ICF.	Publicado No. 34,859 del 31 de enero del 2019
2	CÉDULA DE CITACIÓN	En atención a La Resolución DE-MP-015-2019, en relación al "Proceso de Regularización Especial de Tierras Forestales a favor del Estado de Honduras", llevado a cabo dentro del sitio denominado Área Protegida "REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MONTAÑA DE PUCA"	Publicado No. 34,871 del 14 de Febrero del 2019

Fecha: 04/03/2019


ABOG. SHERYL M. CRUZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL
ÍCF



 Archivo
isa / SHMCP

isa/SHMCP 1/1

***Instituto Nacional de
Conservación y Desarrollo
Forestal, Áreas Protegidas
y Vida Silvestre***

ACUERDO No. 031-2018

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA
SILVESTRE.**

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, corresponde a la **SECRETARIA GENERAL**, como el órgano de comunicación de las Secretarías de Estado, sus titulares tienen funciones de fedatarios, correspondiéndoles las atribuciones que la ley señala para la ejecución de las mismas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior

CONSIDERANDO: la secretaria general del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) tiene adscrita a la asesoría legal de la misma institución y al mismo tiempo las funciones inherentes a la Dirección legal.

CONSIDERANDO: Que, para cumplir con los objetivos de la simplificación, se hace necesario delegar en la Secretaría General por medio de quien ejerza su titularidad, el ejercicio de funciones en determinada materia como ser específicamente los actos de trámite cualquiera que sea su naturaleza siempre y cuando no impliquen aquellos que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida

por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 201 de fecha 27 de agosto del 2018, se nombró a la ciudadana **SHERYL MARISELA CRUZ PINEDA**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL**, de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO:

El Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4, 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en la secretaria general a través del servidor que ejerza la titularidad, las funciones inherentes al cargo y facultad de emitir providencias que en los diferentes trámites o reclamos administrativos sean necesarios para regular la sustanciación del procedimiento, así como de los que sean de mero trámite; exceptuándose aquellas que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

SEGUNDO: El presente acuerdo de delegación se publicará en el Diario Oficial "La Gaceta".

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de agosto de 2018.

ING. ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. SHERYL MARISELA CRUZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL

**INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

CÉDULA DE CITACIÓN

En atención a la Resolución DE-MP-015-2019 emitida en fecha cinco de enero de año dos mil diecinueve, por la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en relación al **“Proceso de Regularización Especial de Tierras Forestales a Favor del Estado de Honduras”**, llevado a cabo dentro del sitio denominado Área Protegida **“REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MONTAÑA DE PUCA”**, jurisdicción de los municipios de Las Flores, Lepaera, La Iguala y Gracias, en el departamento de Lempira y en cumplimiento al artículo 118 del Reglamento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la infrascrita, Secretaría General del ICF en aplicación al Acuerdo N. **012-2018 CITA Y CONVOCA** a todas las personas naturales o jurídicas, así como a los ocupantes o poseedores que presentaron en tiempo y forma los documentos ante el ICF para acreditar sus derechos de propiedad o posesión sobre el área descrita, para que comparezcan a la audiencia pública, en la que se expondrán además los mapas, planos y toda la información resultante del proceso ejecutado por el ICF y que podrá ser revisada por el interesado, amparándole el derecho de solicitar correcciones de errores u omisiones en que hubiere incurrido la administración pública; en vista de que se les considera titulares de un derecho subjetivo y con un interés legítimo dentro del área a titular a favor del Estado de Honduras.- Dicha audiencia se llevará a cabo en el siguiente horario:

Lugar		Fecha	Hora	Municipio
San Miguel	Centro social.	20 de febrero 2019	10:00 A.M.	La Iguala
El Sile	Centro comunal.	21 de febrero 2019	10:00 A.M.	Gracias
La Asomada	Casa de productores de Unión Campesina Fraternidad No 1.	22 de febrero 2019	10:00 A.M.	Gracias
La Estancia	Oficina de la Fundación Comunitaria Puca.	23 de febrero 2019	10:00 A.M.	Lepaera

Especialmente aquellas personas que en tiempo y forma presentaron la documentación requerida:

Títulos de Propiedad presentados en el área a regularizar.

NO.	DOCUMENTO	ASIENTO	TOMO
1	Título Ejidal “San José de Puca”.	629	IV
2	Título Ejidal “Lepaera”	76	XLV
3	Título Ejidal “Las Varas”	2018	XLL
4	Título Ejidal “El Caral”	604	IV
5	Título Ejidal “El Naranjo”	1055	V
6	Título Ejidal “Esquingual de Puca”	1998	XLL
7	Título Privado “Guanas”	3799	XLX
8	Título Ejidal “Montaña de Cololaca”	1054	V
9	Título Ejidal “El Caral”	604	IV
10	Escritura Pública de Propiedad a favor de Dionisio Portillo Mateo.	32	XX
11	Título Definitivo de Propiedad a favor de Celestino Pérez Cruz.	4	25
12	Escritura Pública de Propiedad a favor de José Alberto Tejada Alcántara.	62	XC

13	Escritura Pública de Propiedad a favor de Leoncio Alvarado.	1253	VIII
14	Escritura Pública de Propiedad a favor de Andrés Pineda Tejada y José Lucio Pineda Paz	48	266
15	Escritura Pública de Propiedad a favor de Felipe de Jesús Villamil Calderón.	93	292
16	Escritura Pública de Propiedad a favor de Juan Antonio Leonor Gutiérrez.	48	433
17	Escritura Pública de Propiedad a favor de Raymundo Santamaría Lara.	48	412
18	Escritura Pública de Propiedad a favor de Germán Hernández.	76	458
19	Escritura Pública de Propiedad a favor de José Antonio Guerra.	57	LXIV
20	Escritura Pública de Propiedad a favor de José Antonio Guerra.	27	LXXXI
21	Escritura Pública de Propiedad a favor de Pablo Pérez Díaz.	5	I
22	Escritura Pública de Propiedad a favor de Arnaldo Guerra Tejada.	66	469
23	Escritura Pública de Propiedad a favor de Mario Adelmo Guerra Tejada y Arnaldo Guerra Tejada.	96	323
24	Escritura Pública de Propiedad a favor de Salome y José Natalio Ramírez Quintanilla.	7235	XXII
25	Escritura Pública de Propiedad a favor de Efraín Tobar.	78	I
26	Escritura Pública de Propiedad a favor de Norma Doraly Espinoza.	36	586
27	Escritura Pública de Propiedad a favor de Melvin Arnoldo Portillo Espinoza.	53	357
28	Documento de Certificación de Herencia.	272	I
29	Documento de Traspaso de Dominio Pleno.	92	284
30	Documento de Certificación de Herencia Ab intestato.	78	XVII
31	Título Definitivo de Propiedad en Dominio Pleno a favor de Marcos Jovel Pérez.	91	65
32	Título Definitivo de Propiedad en Dominio Pleno a favor de Víctor Pérez Archila.	69	86
33	Título Definitivo de Propiedad en Dominio Pleno a favor de Serapio Pérez Archila.	636	072
34	Escritura Pública de Propiedad a favor de Mario Adelmo Guerra Tejada.	49	Tomo no legible

Documentos Privados presentados en el área a regularizar.

No.	DOCUMENTO	EXTENDIDO A FAVOR DE
1	Documento Privado de Compra de mejoras.	Maximino Alvarado Mejía.
2	Certificación de Herencia Ab intestato.	Eusebio Miranda Portillo
3	Documento Privado de Compra de mejoras.	Felipe Diaz Pérez
4	Documento Privado de Compra de mejoras.	Wilfredo Benítez Guerra.
5	Documento Privado de Compra de mejoras.	María Santos Margarita Benítez Guerra.
6	Documento Privado de Compra de mejoras.	Eugenio Otero Rodríguez.
7	Documento Privado de Compra de mejoras.	Jesús Adalberto Benítez Portillo.
8	Documento Privado de Compra de mejoras.	María Rosa Portillo
9	Documento Privado de Compra de mejoras.	Juan Rodríguez Hernández
10	Documento Privado de Compra de mejoras.	Sebastián Cáceres Cobos.
11	Documento Privado de Compra de mejoras.	Sebastián Cáceres Cobos.
12	Documento Privado de Compra de mejoras.	José Magdaleno Rodríguez Cruz
13	Documento Privado de Compra de mejoras.	María Rosario Ramírez Portillo
14	Documento Privado de Compra de mejoras.	Luis Beltrán Reyes
15	Documento Privado de Compra de mejoras.	Francisco Pérez Licona
16	Documento Privado de Compra de mejoras.	Bartolomé Licona Guerra
17	Documento Privado de Compra de mejoras.	Evaristo Pérez Flores
18	Documento Privado de Compra de mejoras.	Manuel de Jesús Licona Serrano
19	Documento Privado de Compra de mejoras.	José Rene Hernández Vásquez
20	Documento Privado de Compra de mejoras.	Sonia Villamil Calderón

21	Documento Privado de Compra de mejoras.	Ventura Argueta Tejada
22	Documento Privado de Compra de mejoras.	Santos Reinaldo Argueta Serrano.
23	Documento Privado de Compra de mejoras.	Clementino Alvarenga Mejía
24	Documento Privado de Compra de mejoras.	MA Josefa Pérez Archila
25	Documento Privado de Compra de mejoras.	Ramón Rosa Pérez Rodríguez
26	Documento Privado de Compra de mejoras.	José Salvador Villamil Calderón
27	Documento Privado de Compra de mejoras.	Ever Donaldo Mateo Miranda
28	Documento Privado de Compra de mejoras.	José Justo Torres Miranda
29	Documento Privado de Compra de mejoras.	Carlos Tejada Miranda
30	Documento Privado de Compra de mejoras.	Marco Herrera Lara
31	Documento Garantía de Posesión Provisional.	Aníbal Sánchez Portillo
32	Documento Privado de Compra de mejoras.	Aurelio Lara Alvarado
33	Documento Privado de Compra de mejoras.	Francis Martín Torres Martínez
34	Documento Privado de Compra de mejoras.	Marco Aurelio Martínez
35	Documento Privado de Compra Venta de una calle de terreno.	José Enecon Cáceres Miranda, German Danilo Cáceres Torres, José Clemente Cáceres Torres y José Hernán Cáceres Torres.
36	Documento Privado de Compra de mejoras.	José Cruz Torres Miranda
37	Documento Privado de Compra de mejoras.	Nicolás Alvarado Mejía
38	Documento Privado de Compra de mejoras.	Rejino Jovel Pérez

Lo anterior con el apercibimiento que de no asistir a la audiencia pública, la información emitida por el ICF, se tendrá por exacta y válida.

Comayagüela, M.D.C., 05 de enero de 2019.

Abogada Sheryl Cruz Pineda
Secretaría General ICF

14 F. 2019.